



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

13 MAR 2019

VISTO:

El Expte. N° 0008306/2019, mediante el cual el señor Profesor Dr. Ricardo del Barco, solicita la representación para participar en el Seminario "El cuento fantástico latinoamericano (siglos XIX-XXI)", de la Cátedra de Literaturas y Culturas Románticas de la Universitat Passau el día 14 de mayo de 2019 y en los distintos seminarios a realizarse en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, entre el 20 a 24 de mayo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el señor Profesor Dr. Ricardo del Barco, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan destacados eventos;

Que la participación activa del citado Profesor en los seminarios que se detallan *ut supra* no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios, estima conveniente otorgar la representación de que se trata;

Por ello;

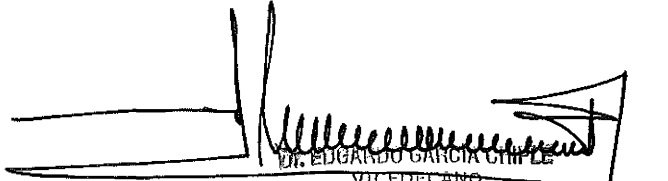
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

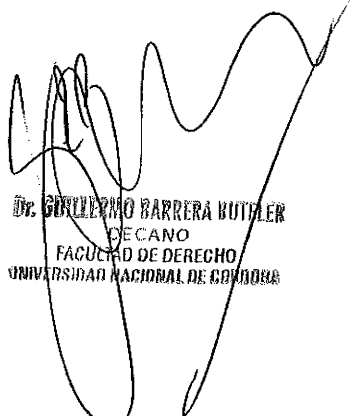
Art. 1°: Otorgar al señor Profesor Dr. Ricardo del Barco, la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en el Seminario "El cuento fantástico latinoamericano (siglos XIX-XXI)", de la Cátedra de Literaturas y Culturas Románticas de la Universitat Passau el día 14 de mayo de 2019 y en los distintos seminarios a realizarse en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, entre el 20 a 24 de mayo del presente año.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.


DR. EDGARDO GARCÍA GIMÉNEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:




DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA